POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. (Saggas) es la empresa propietaria de la planta de regasificación de gas natural ubicada en el puerto de Sagunto y del gasoducto de transporte que la conecta con la Red de Transporte del Sistema Gasista. Saggas es la encargada de gestionar la operación comercial y mantenimiento de la planta de regasificación. Como parte Integrante del sector energético, Saggas aspira a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para desarrollar Iniciativas en materia de **Desarrollo Sostenible, Energía y Cambio Climático.**

Saggas considera a **la Seguridad, la Gestión de los Recursos Humanos, la Calidad del Servicio, la Protección al Medio Ambiente, el Desempeño Energético, la Sostenibilidad de los biocombustibles generados, el Control de la Gestión, la Gestión del Activo y la Innovación y Mejora, como Pilares Estratégicos del desarrollo de su negocio.**

El Consejo de Administración de Saggas tiene atribuida la facultad de aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

Por todo ello, Saggas ha definido la siguiente Política de Gestión:

CONTROL DE LA GESTIÓN

La Dirección de Saggas asume el compromiso de liderazgo en la gestión integral y prioritaria de los Pilares Estratégicos, fijando objetivos de mejora y revisando periódicamente el Sistema de Gestión, los Programas y los Resultados, estando comprometida con un modelo de mejora continua.

Se proporcionan los recursos y la formación necesarios para permitir a los empleados asumir sus funciones con las debidas garantías de seguridad, realizar sus actividades teniendo en cuenta los criterios más adecuados para asegurar el respeto al medio ambiente, hacer un uso eficiente de la energía y atender las necesidades y expectativas de las partes Interesadas.

En Saggas cada trabajador es responsable de su propia seguridad y de la de los demás.

CONTROL DE LOS PROCESOS

Saggas garantiza la calidad en todos sus procesos y se compromete a mejorarlos continuamente, identificando, evaluando y gestionando los Riesgos y Oportunidades. Saggas define y revisa sistemáticamente los objetivos y asegura:

El cumplimiento de la legislación vigente en general y en particular en materia de gestión ambiental, en seguridad y prevención de accidentes graves, en el uso y consumo de la energía y en eficiencia energética, teniendo en cuenta los futuros desarrollos legislativos en la planificación de sus actividades, así como otros requisitos que se suscriban.

El análisis detallado de los procesos, estudiando las sustancias Involucradas, el consumo de energía y las Instalaciones y los procedimientos, eliminando los peligros y reduciendo al máximo los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, previniendo la contaminación y mejorando las condiciones ambientales del trabajo, fomentando el uso eficiente de los recursos naturales e impulsando prácticas de reducción, reutilización y reciclado de residuos. Especial atención se presta a las modificaciones que se pudieran llevar a cabo en la instalación, tales como nuevos proyectos, ampliaciones, cambios de especificaciones, etc.

El fomento de la investigación, participando en aquellas iniciativas que ponga en valor el uso del gas natural como fuente de energía clave para la seguridad energética, sostenibilidad medioambiental y accesibilidad.

El desarrollo y el uso de tecnologías eficientes y seguras en todos los procesos, teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles que el desarrollo tecnológico brinde en cada momento.

La adquisición de **productos y servicios energéticamente eficientes.**

El mantenimiento de las instalaciones y la realización de controles periódicos, tomando como base de partida los establecidos por la reglamentación vigente y las recomendaciones de los fabricantes, orientado a obtener una **alta disponibilidad y fiabilidad** de los activos de Saggas, con **optimización de costes.**

Saggas reafirma su **compromiso con la sostenibilidad** y, en particular, con el cumplimiento de la Directiva de Energías Renovables, **garantizando una gestión adecuada de sus biocombustibles** conforme al esquema voluntario ISCC EU. Asimismo, **asegura el control de su trazabilidad y el cumplimiento con la reducción de emisiones**.

DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

Saggas fomenta la consulta y la participación de todo su personal en la cultura y política empresarial. Para ello, se establecen los medios necesarios que garantizan una comunicación fluida y un intercambio de información permanente entre las partes Interesadas para comunicar los procedimientos y requisitos aplicables, y coordinar y supervisar sus actividades con el fin de conseguir los más elevados niveles de calidad, seguridad, protección del entorno y uso eficiente de la energía.

La Dirección de Saggas mantiene y promueve un compromiso de formación continua con todos sus empleados. Uno de los objetivos de esta Política es contar con un equipo humano cualificado, sensibilizado y altamente especializado en todos los procesos de Saggas en general, y en aquellos aspectos relacionados con el uso eficiente de la energía, la prevención de riesgos y la actuación ante posibles situaciones de emergencia en particular.

MEJORA CONTINUA

Saggas ha establecido un compromiso de análisis y mejora continua de sus procesos con el objeto de favorecer la reducción de riesgos, detectar aquellos riesgos o desviaciones que pudieran producirse, Investigar las causas que lo producen e implantar los mecanismos de prevención y actuación adecuados a cada situación.

La puesta en práctica de esta Política garantiza un elevado nivel de protección de la salud humana, el medio ambiente y los bienes, siendo proporcional a los peligros de accidentes graves de Saggas. Asimismo, esta política compromete a todo su personal con la mejora del control de los riesgos de accidentes graves de forma permanente y continua y garantiza un nivel de protección.

La promoción y asunción de los valores descritos en la presente Política es la mejor inversión para conseguir la excelencia en la actividad de Saggas. **Esta Política del Sistema de Gestión fue aprobada por el Consejo de Administración de Planta de Regasificación de Sagunto, S.A., en fecha 28 de marzo de 2025.**